

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Inspección de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Emilio Gregorio Sánchez.—Página 120.

Nombramientos.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Celador de Línea) al Cabo segundo Fogonero Manuel Vargas González.—Página 120.

PERSONAL VARIO

Destinos.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Santander el Portero tercero de la Marina Mercante D. Gabriel Bengochea Fernández.—Página 120.

Retiros.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar prime-

ro del C. A. S. T. A. (Monturas) D. José Sánchez Sánchez.—Página 120.

Retiros.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Artificiero) D. Rafael Torty Luaces.—Página 120.

Otra de 16 de enero de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Armero) D. José Pastorín Madrid.—Páginas 120 y 121.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Trienios acumulables al personal de Auxiliares de Oficinas, a extinguir, de la Marina Civil.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se conceden dichos trienios al personal que figura en la relación anexa.—Página 121.

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—Orden de 16 de enero de 1953 por la que se conceden dichos aumentos al personal que figura en la relación anexa.—Página 121.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Emilio Gregorio Sánchez, se dispone cese en la Inspección de Asturias-Santander y pase destinado a la Inspección de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Inspector General de la Inspección Central de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina y Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Como resolución a expediente incoado al efecto y haber sido declarado "apto" por el Tribunal de exámenes correspondiente, se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Celador de Línea), al Cabo segundo Fogonero Manuel Vargas González, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha en que tome posesión de su destino en el Departamento Marítimo de Cádiz, debiendo causar baja en su anterior procedencia.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Destinos.—Se dispone que el Portero tercero de la Marina Mercante D. Gabriel Bengochea Fernández cese de prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife y pase a continuarlos a la de Santander.

Este destino se le confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir el 6 de marzo de 1953 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Monturas) D. José Sánchez Sánchez, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 4 de marzo de 1953 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Artificiero) don Rafael Torty Luaces, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 24 de marzo de 1953 la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) don José Pastorín Madrid, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

do pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Trienios acumulables al personal de Auxiliares de Oficinas, a extinguir, de la Marina Civil.— Como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43), 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Decreto de 6 de febrero de 1943

(D. O. núm. 43) y Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 1 de 1951), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto conceder al personal que figura en la relación anexa, por el concepto y desde las fechas que se indican, las cantidades anuales que aparecen expresadas nominalmente, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los trienios que se reconocen en esta disposición al personal que desempeña destinos en los Servicios Centrales de la Subsecretaría de la Marina Mercante, con arreglo al artículo 10 de la Ley de 19 de febrero de 1942, se abonarán con cargo a los créditos del Presupuesto de dicha Subsecretaría.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Ax. Ofc. M. ^a Civil.	D. Bernabé Felipe Mora..	14.000	14 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Federico Rey Velázquez..	7.000	7 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Juan Fernández Martínez..	7.000	7 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Eduardo Lastra Fuertes..	7.000	7 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Eduardo Arnal Mínguez..	7.000	7 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Alfonso Lorenzo Vieco Tinoco..	7.000	7 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Carlos Montojo Burguero..	11.000	11 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Francisco Javier Fernández de la Puente Elizalde..	8.000	8 trienios.. . . .	1 enero 1953
Otro..	Doña Blanca Calderón Suárez..	8.000	8 trienios.. . . .	1 enero 1953

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 2 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las liquidaciones que

procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), formulándose las oportunas liquidaciones de ejercicios cerrados para los abonos que procedan, si excediesen del expresado período de tiempo.

Madrid, 16 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Mayordomo.. . . .	D. Bartolomé Pujol Valent..	510,00	1 quinquenio.	1 junio 1949
Idem.	D. Bartolomé Pujol Valent..	1.020,00	2 quinquenios !. . . .	1 enero 1953
Otro..	D. Juan Mari Torres..	510,00	1 quinquenio.	1 enero 1952

EDICTOS

Don Julio Penedo Rey, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 224 de 1952, de pérdida de documentos,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto folio número 95 de 1945 del Distrito de Vélez-Málaga Sebastián Castro Gutiérrez, la cual fué expedida por dicha Dependencia en 4 de octubre de 1945, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Estepona a 10 de enero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julio Penedo Rey*.

Don Julio Penedo Rey, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 226 de 1952, de pérdida de documentos,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio número 9 de 1933, Antonio Cara Fernández, la cual fué expedida por la Ayudantía de Marina de Estepona en 5 de octubre de 1943, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Estepona a 10 de enero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julio Penedo Rey*.

Don Julio Penedo Rey, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 225 de 1952, de pérdida de documentos,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio número 68 de 1949, Francisco Díaz Rodríguez, la cual fué expedida por la Ayudantía de Marina de Estepona en 7 de noviembre de 1949, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Estepona a 10 de enero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julio Penedo Rey*.

Don Julio Penedo Rey, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 227 de 1952, de pérdida de documentos,

Hago saber: Que acreditado el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca de Bajura en la comprensión de esta Provincia Marítima, expedido por la Comandancia Militar de Marina de Málaga con fecha 20 de agosto de 1949, y Libreta de Inscripción Marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Estepona con fecha 31 de marzo de 1947, pertenecientes ambos documentos al inscripto de este Trozo, folio número 26 de 1935, Jaime Domínguez Juan, se declaran nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Estepona a 10 de enero de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Julio Penedo Rey*.

Don Norberto Romero Guerrero, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Hoja Filiatoria de la Libreta de Inscripción Marítima de Francisco Vélez Gómez, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Huelva a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, *Norberto Romero Guerrero*.

Don Ezequiel Dávila Tamayo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente Varios número 32 de 1952, instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Sánchez León,

Hago constar: Que acreditado legalmente el extravío del citado documento, se declara nulo y sin valor alguno a todos los efectos, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1953. El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ezequiel Dávila Tamayo*.